

RESOLUCIÓN N°..... **0289**  
NEUQUEN, **08 MAY 2023**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 294-M-2023 Alcance N°1 y;

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco del expediente mencionado en el Visto se forma el Alcance referenciado en virtud de la Resolución N° 174/2023 que autoriza a tramitar el alquiler de tres unidades vehiculares declaradas fracasadas y contenidas en el renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 2/2023, por un plazo contractual de 12 (doce) meses, destinadas a continuar con el desarrollo de las diversas actividades operativas y administrativas que se realizan en la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que en función de ello se despachó la Solicitud N° 4482, Serie M, asignándose a la Compra Directa N° 567/2023 y fijándose como fecha de apertura de sobres, el día 12 de abril de 2023 a las 12:00 horas;

Que a tal fin se cursaron invitaciones a cinco firmas del rubro, presentando su oferta el día y hora indicados, la firma MASARE S.R.L., tal como surge en el acta de apertura de fs. 29 del llamado referido;

Que a continuación la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro procedió al análisis de la oferta presentada mediante la documentación adjunta, conjuntamente con el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano, en calidad de asesor técnico y representante del área solicitante, resolviéndose adjudicar a la firma MASARE S.R.L., en el renglón N° 1 –por las tres unidades vehiculares-, oferta básica, por única oferta –cfr. fs. 116-;

Que, la Dirección General de Presupuesto acompañó la planilla SINCO dejando registro de la transacción preventiva N° 3517 – AA135097 que otorga partida presupuestaria suficiente a la presente compulsu –cfr. fs. 117-;

Que, ante lo expuesto, es menester dictar la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE MOVILIDAD Y SERVICIOS  
AL CIUDADANO Y DE HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVEN:**

**Artículo 1º) APRUEBASE** la Compra Directa N°567/2023 tramitada para la ----- contratación del servicio de alquiler de 3 (tres) camionetas por un período de 12 (doce) meses, solicitada por el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano y autorizada por la Secretario de Hacienda, correspondiente a las unidades vehiculares declaradas fracasadas en el renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 2/2023, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo 3º) inciso 2 punto b) de la Ordenanza N° 7838.

*Ct. JUAN DUTTO*  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

0289-23

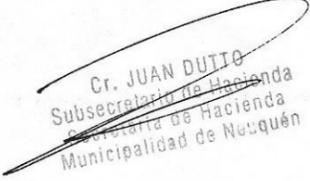
**Artículo 2º) ADJUDICASE** en la Compra Directa N° 567/2023 tramitada para la ----- contratación del servicio de alquiler de 3 (tres) camionetas por un período de 12 (doce) meses, solicitada por el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano y autorizada por la Secretario de Hacienda, a la firma MASARE S.R.L. en el renglón N° 1 (tres unidades), oferta básica, por única oferta, por un valor mensual individual de \$615.000,00 (pesos seiscientos quince mil con 00/100), que totaliza por el plazo contractual y por las tres unidades vehiculares el importe de \$22.140.000,00 (pesos veintidós millones ciento cuarenta mil con 00/100), afectándose las camionetas marca 1) Volkswagen, modelo Amarok Trendline, 4x2 2.0L TDI 140 CV, año 2022, dominio AF492SL; 2) Volkswagen, modelo Amarok Trendline, 4x2 2.0L TDI 140 CV, año 2022, dominio AF492SR y 3) Volkswagen, modelo Amarok Trendline, 4x2 2.0L TDI 140 CV, año 2022, dominio AF492SB, de acuerdo a lo aconsejado por la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro y la autoridad de aplicación, y lo expuesto en los considerandos.

**Artículo 3º)** Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

**Artículo 4º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO.: MORAN SASTURAIN  
CAROD

  
Cr. JUAN DUTTO  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén